

# Hiperinflación y mengua del salario universitario



Tiempo de lectura: 4 min.

[José E. Rodríguez Rojas](#)

Jue, 27/09/2018 - 19:50

La hiperinflación pulverizó la capacidad de compra del docente universitario a finales del año 2017. En consecuencia, al inicio del presente año el salario de un profesor con categoría de Agregado descendió hasta representar un 7% de la canasta básica. En los meses posteriores la capacidad de compra del salario no ha podido superar los niveles de inicio de año. El crecimiento explosivo de la canasta básica (CB), impulsado por la hiperinflación, ha anulado los logros de la última

convención colectiva y de los asociados a los aumentos de salario mínimo.

En el año 2001 el salario de un profesor universitario era superior a la canasta básica, a partir de allí la capacidad de compra de los profesores ha venido cayendo. A finales del año 2017 la inflación tomó nuevos bríos transformándose en hiperinflación, ello se tradujo en una caída adicional de la capacidad de compra de los docentes, el ingreso mensual de un profesor con categoría de Agregado descendió hasta representar 7% de la canasta básica del Cendas (un organismo ligado a la Federación Venezolana de Maestros). El profesor se vio obligado a buscar ingresos complementarios que le permitieran sufragar el 93% de su gasto de vida. La hiperinflación había pulverizado la capacidad de compra del salario del docente universitario (Ver: Rodríguez Rojas, José E. Hiperinflación y salario universitario. Dígallo Ahí, 5 de enero del 2018).

En el contexto descrito un grupo de sindicatos oficialistas iniciaron conversaciones con el Ministerio de Educación Universitaria llegando a acuerdos que derivaron en un nuevo contrato colectivo, en el primer semestre de este año. Gracias a éste el ingreso mensual de un profesor Agregado, en el mes de julio, ascendió al equivalente a 416 bolívares soberanos lo que representó el 3,6% del valor de la canasta básica. Este porcentaje se reduce al 2% en el mes de agosto, debido al incremento del valor de la canasta básica (ver cuadro 1). Como es evidente el crecimiento de la hiperinflación anuló los logros que se obtuvieron en la convención colectiva. El nuevo salario continuaba siendo abiertamente insuficiente para cubrir las necesidades del profesor y de su familia, obligando al docente a buscar otros ingresos para malvivir.

Cuadro 1. Evolución de la capacidad de compra de un profesor agregado entre los meses de julio y septiembre del 2018.

	<b>Julio</b>	<b>Agosto</b>	<b>Septiembre</b>
<b>Canasta básica (CB) en Bs. soberanos</b>	<b>11.572</b>	<b>20.817</b>	<b>41.034</b>

<b>Ingreso mensual de un profesor en Bs. soberanos (S)</b>	<b>416,37</b>	<b>416,37</b>	<b>3.002</b>
<b>S/CBx100</b>	<b>3,6</b>	<b>2,00</b>	<b>7,2</b>

Fuentes: El Universal. 2018, Finanzas Digital. 2018, APUCV-Maracay, cálculos propios. Notas: el ingreso mensual del profesor agregado incluye el salario básico y la cesta ticket o bono alimentario. La proyección de la CB para septiembre se hizo asumiendo que los precios entre septiembre y agosto se duplicarían, lo que está ligeramente por encima del crecimiento de los precios en los dos meses previos que fue de 80%, según el comportamiento de la CB del Cendas.

En el mes de agosto el gobierno decidió, en el marco de las nuevas medidas económicas, aprobar un nuevo tabulador salarial para los trabajadores de la administración pública. El nuevo tabulador implicaba un achatamiento de la tabla salarial que viola las convenciones colectivas vigentes. El tabulador y la idea del achatamiento de las tabla salarial se hizo extensiva a las universidades echando por tierra los acuerdos alcanzados en la última convención colectiva, desmejorando sensiblemente la remuneración de los profesores y otros miembros de la comunidad universitaria; si los comparamos con los salarios calculados según los criterios aprobados en la citada convención. En el nuevo tabulador un profesor con categoría de Agregado devenga un ingreso mensual de 3.002 bolívares soberanos. En el cuadro 1 proyectamos el crecimiento de la canasta básica para el mes de septiembre, como podemos observar el nuevo salario devengado por un profesor con categoría de agregado representa un 7,2% de la canasta básica estimada. En consecuencia el profesor ha regresado a la situación del mes de enero de este año, cuando debía buscar ocupaciones alternativas para financiar más del 90% de su gasto de vida.

En consecuencia el salario universitario continuará siendo un ingreso abiertamente insuficiente forzando al docente a buscar otras opciones que le permitan cubrir los gastos de vida de él y su familia, convirtiéndose en un ingreso complementario al

generado por las otras actividades. El ausentismo laboral que ha caracterizado la vida universitaria en el periodo reciente continuará, así como las renuncias de profesores que se ven obligados a buscar en otras latitudes una mejor remuneración a su trabajo, dejando cátedras y laboratorios al garete.

Como se ha hecho evidente, ni las negociaciones colectivas ni los aumentos de salario por decreto son la solución para la recuperación de la capacidad de compra de los profesores a los niveles del año 2001. Es necesario detener la escalada de precios que significa la hiperinflación, mediante la implementación de un plan de estabilización macroeconómica cuyo propósito central sea el control de este flagelo. Así la han planteado economistas de diversas tendencias políticas que incluyen a personeros del chavismo, como Rodrigo Cabezas ex ministro de finanzas de Hugo Chávez, que enfatizó este planteamiento en entrevistas recientes.

## Referencias

El Universal. 2018. Cendas: en Bs. 20.817 se ubicó canasta en agosto. El Universal, 20 de septiembre.

Finanzas Digital. 2018. Cendas, canasta básica familiar de julio 2018 fue de Bs. 1.157.252.851,26. Aumentó 503.038.177,23 bolívares. 21 de agosto (disponible en: [www.finazasdigital.com](http://www.finazasdigital.com))

Profesor UCV

[josenri2@gmail.com](mailto:josenri2@gmail.com)

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)